



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Banco Davivienda
Demandados:	Juan Carlos Mejía Londoño
Radicado:	630013103002-2017-00052-00
Asunto:	Pone en conocimiento,

Para los fines legales pertinentes, póngase en conocimiento de las partes lo informado por la DIAN, sobre las actuaciones adelantadas en el proceso de cobro coactivo que le adelantó al acá ejecutado sobre el inmueble de matrícula inmobiliaria No. 280-37756 referente al secuestro y avalúo del mencionado bien.

Así mismo, lo informado por el apoderado judicial de la entidad ejecutante que gestionó la inscripción de las medidas que afectan el inmueble hipotecado que se encuentra en proceso de calificación.

Notifíquese,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edison Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b259e3ed0696b1ef135958aea889985938de059d96fd4e709f2602de25fb09c**

Documento generado en 13/12/2023 10:46:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>